

## CURSO DE VERANO DE LA FUNDACIÓN COMPLUTENSE: POLÍTICAS DE IGUALDAD, MASCULINIDAD E INTERSECCIONALIDAD: MÁS ALLÁ DE LA CORRESPONSABILIDAD Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

### PROGRAMA DE BECAS

La masculinidad ha conseguido hacerse un hueco en la agenda de las políticas de igualdad ya que empieza a darse cierto consenso en torno a la idea de que, sin el cambio en los hombres y en el significado social de esta, no se podrá promover la transformación estructural necesaria para el logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Si bien algunas administraciones públicas han desarrollado programas de igualdad destinados a hombres, no es hasta fechas recientes que se está produciendo un mayor desarrollo de las políticas públicas de igualdad que definen de manera específica a los hombres como sujetos con género y que promuevan cambios en los discursos y prácticas masculinas. Tanto es así que, por primera vez en España se está implementando un programa público -el Plan Corresponsables- que incluye una partida presupuestaria dedicada de manera específica a desarrollar acciones formativas dirigidas principalmente hacia los hombres. Por otro lado, la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas (2022-2025) incorpora una línea concreta sobre masculinidad.

Todo esto es síntoma de cambios en el diseño de las políticas de igualdad en España, y este curso propone reflexionar acerca de cómo ir más allá de las políticas de prevención de las violencias hacia las mujeres y de aquellas que promueven la incorporación de los hombres a los cuidados, fomentando la corresponsabilidad. Al respecto, se propone explorar otros ámbitos en los que es pertinente trabajar con hombres desde una perspectiva de género para promover otros modelos de masculinidad teniendo en cuenta una mirada interseccional que nos permita visibilizar el origen estructural de las desigualdades y reflexionar sobre el complejo de relaciones y jerarquías entre hombres

Para ampliar información: <https://cursosveranoucm.com/cursos/73303-2/>

#### Objetivos del curso

- Explorar fórmulas para el desarrollo de programas y políticas públicas dirigidas a hombres partiendo más allá de las políticas de fomento de la corresponsabilidad y de la prevención de las violencias machistas, para ahondar en otras áreas.
- Conocer experiencias de trabajo con hombres desde un enfoque de género tanto desde entidades públicas como desde el sector privado.

- Reflexionar sobre el significado en la práctica del enfoque interseccional en el trabajo con hombres.
- Presentar resultados de investigaciones sobre políticas de igualdad y hombres.

#### Motivación de las becas

En el marco del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad, el programa de becas tiene por objeto ampliar los conocimientos del personal funcionario estatal y autonómico, así como del personal de entidades del tercer sector, sobre la interseccionalidad del género en las políticas públicas, desde el punto de vista de la implicación de los hombres en la igualdad. Por ello, es especialmente interesante la participación de personas que tenga una **implicación directa en el desarrollo de programas y políticas públicas, con especial dedicación y/o interés en materia de igualdad de género, masculinidades, conciliación y cuidados.**

#### Criterios de Selección

La selección de las personas beneficiarias que puedan obtener un mayor aprovechamiento de las becas queda **a criterio de la propia administración pública o entidad** invitada por el Ministerio de Igualdad, teniendo en cuenta la motivación del programa y los contenidos y objetivos del curso así como respetando el principio de igualdad de oportunidades y acceso entre mujeres y hombres.

#### Tipos de becas

Se dispone de un total de 55 becas para la asistencia y participación en el curso de verano que tendrá lugar en El Escorial, Madrid.

Las becas incluyen la **gratuidad en la matrícula** del curso y la **manutención** en concepto de almuerzo durante las tres jornadas del mismo (17-19 de julio de 2024).

Las becas serán distribuidas de acuerdo con las siguientes cinco categorías:

- El Ministerio de Igualdad dispone de un total de **cinco becas** para su personal.
- Cada uno de los restantes 21 Ministerios disponen de **una beca** para su personal.
- Cada una de las 17 comunidades y ciudades autónomas participantes en el Plan Corresponsables dispone de **una beca** para su personal.
- La FEMP dispondrá de un total de **siete becas** para personal de Entidades Locales que cumplan los requisitos de selección abajo descritos.
- Las entidades de la sociedad civil especializadas en la materia deberán ser invitadas expresamente por este Ministerio. En esta categoría están incluidas **cinco becas** para trabajadores/as de dichas entidades.

El Ministerio de Igualdad se reserva la potestad para, en caso de no cubrirse el total de las 55 becas de acuerdo con la distribución arriba señalada, redistribuir las plazas restantes por orden



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

de solicitud y atendiendo a la demanda e interés mostrado previamente de acceder a más plazas.

#### Procedimiento de solicitud

Para la reserva de plaza será necesario remitir un correo electrónico a la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, [corresponsables@igualdad.gob.es](mailto:corresponsables@igualdad.gob.es) indicando: nombre, apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico de las personas beneficiarias, en orden de prioridad en caso de que se proponga más de una.

El plazo para la solicitud de las becas finaliza el **31 de mayo de 2024**.

Los datos de carácter personal proporcionados, serán tratados con la finalidad de gestionar las becas correspondientes, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La actividad de tratamiento de datos estará incluida en el registro correspondiente de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de datos personales, a través del buzón [dpd@igualdad.gob.es](mailto:dpd@igualdad.gob.es)

#### Cancelación de becas

El Ministerio de Igualdad se reserva el derecho a cancelar las becas si, por motivos ajenos a este, el curso fuera cancelado, modificado, o suspendido por parte de la entidad organizadora. En tal caso, este Ministerio enviará una comunicación directa a las personas inscritas hasta la fecha.